

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 1 de 19

1. OBJETIVO

Vigilary controlar en las plataformas y calles de rodaje concesionadas, el tránsito de vehículos, obras y aeronaves durante los periodos de visibilidad reducida (procedimientos de baja visibilidad – LVP) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento aplica para los Inspectores de Plataforma Senior y la comunidad aeroportuaria que desarrolle actividades dentro la plataforma, calles de rodaje concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

Inicia con la emisión del aviso de Advertencia Preliminar de los procedimientos de baja visibilidad notificada a los Inspectores de Plataforma y finaliza cuando dan aviso de suspensión de los procedimientos de visibilidad reducida por parte de la Torre de Control (ATC).

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Aeropuerto:** Todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Área de maniobras:** Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- **Área de movimiento:** Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y las plataformas.
- **ATS (Servicio de Tránsito Aéreo):** Expresión genérica que se aplica, según el caso, a los servicios de información de vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo y control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromos).
- **CCO:** El Centro de Control de Operaciones (CCO) es el centro neurálgico de las operaciones en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, donde se gestionan la asignación de recursos aeroportuarios tales como counters, bandas, salas y posiciones de estacionamiento, velando por una asignación transparente y eficiente de los mismos.
- **Centro de comunicaciones AFTN:** Estación de la Fija de Telecomunicaciones Aeronáuticas –AFTN- cuya función primaria es la retransmisión de tráfico AFTN de otras.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Andrea Juanita Vargas Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar	Inspector de Plataforma Senior	Mayo 2020
REVISÓ	Eduardo Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	Mayo 2020
APROBÓ	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Mayo 2020

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 2 de 19

- **Circular de información aeronáutica (AIC):** Aviso que contiene información que no requiera la iniciación de un NOTAM ni la inclusión en las AIP, pero relacionada con la seguridad del vuelo, la navegación aérea, o asuntos de carácter técnico, administrativo o legislativo. (O a otras) estaciones AFTN conectadas con ella.
- **Dutty Officer:** Es el representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.
- **Inspector de Plataforma Senior (IP):** Persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control.
- **LVP:** Procedimiento de baja visibilidad
- **NOF:** Servicio NOTAM Nacional e Internacional.
- **NOTAM:** Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
- **Oficina NOTAM internacional (NOF):** Oficina designada por un Estado para el intercambio internacional de NOTAM.
- **Pista (RWY):** Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
- **Publicación de información aeronáutica (AIP):** Publicación expedida por cualquier Estado, o con su autorización, que contiene información aeronáutica, de carácter duradero, indispensable para la navegación aérea.
- **U.A.E.A.C.:** Sigla en Castellano que identifica a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, entidad que en la República de Colombia ejerce las funciones de Autoridad Aeronáutica y como tal, de autoridad en seguridad de la aviación civil.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 3 de 19

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Contrato de Concesión No. 6000169 OK, Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”.
- Resolución 1258 Manual de sistema guía y control de movimiento en superficie para el Aeropuerto Internacional El Dorado (SMGCS El Dorado).
- Circular 88/07 del 29 Sep. 2007.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 PUNTOS IMPORTANTES

Adicional a las disposiciones establecidas para los procedimientos de baja visibilidad contemplados en el Suplemento Circular 88/07 del 29 Sep. 2007 Del AIP y demás disposiciones pertinentes se hace necesario regular las maniobras de rodaje, remolque y parqueo de las aeronaves en forma segura y ordenada cuando las condiciones de visibilidad tengan un valor inferior a 800 m RVR 550 y superior a RVR 350 y el techo de nubes reportada sea menor a 200 pies y mayor a 100 pies. Por lo tanto, se establece para los fines del presente documento lo siguiente:

La fase de preparación de los LVP se inicia mediante la emisión del aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR de los procedimientos de baja visibilidad, el cual será emitido cuando el pronóstico de aeródromo (TAF) vigente, para el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, prevea la formación y/o presencia de neblina o niebla.

Teniendo en cuenta que pueden pasar varias horas entre el momento en que se realiza la advertencia preliminar basada en la interpretación del TAF, hasta el momento en que sea inminente la puesta en vigor de los LVP, Se emitirá un aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR CONFIRMADA cuando:

- a) El indicador de RVR TDZ de cualquier pista 13R, 13L 31R, 31L, indique un valor de 550 metros o menos;
- b) Cuando la visibilidad meteorológica reportada, por el observador meteorológico del IDEAM, sea inferior a 800 metros;
- c) De las dos condiciones anteriores la que ocurra primero.

La fase de suspensión de los LVP será realizada mediante la emisión del aviso de SUSPENSION de los procedimientos de Visibilidad Reducida, el cual será emitido cuando:

- a) La visibilidad reportada, por el observador meteorológico del IDEAM o los valores de RVR sean inferiores a los de operación de CAT II y despegues de Nivel II, ante lo cual serán suspendidas todas las maniobras de despegue y aproximaciones en el aeropuerto.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 4 de 19

- b) Los equipos que soportan los LVP sean afectados por alguna degradación técnica, la cual será informada mediante la publicación de NOTAM, Indicando la falla y el tiempo de duración.
- c) Exista desorientación o duda respecto de la posición de una aeronave o vehículo en el aeropuerto. Bajo esta condición, los procedimientos de despegue, aproximación y rodaje solamente podrán ser reanudados cuando se tenga plena certeza de la posición de la aeronave o vehículo extraviado.
- d) Cuando se sepa o se sospeche, que una aeronave está siendo objeto de interferencia ilícita, o ante la amenaza de bomba en el aeropuerto Eldorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

La fase de finalización de los LVP se iniciará mediante la emisión del aviso de CANCELACION de los procedimientos de Visibilidad Reducida, el cual será emitido cuando:

- a) Cuando la visibilidad meteorológica reportada, por el observador meteorológico del IDEAM, sea superior a 2000 metros;
- b) Los equipos que soportan los LVP, sean afectados por alguna degradación y no exista posibilidad de una pronta solución;
- c) Cuando pese a contar con valores de RVR iguales o inferiores a los mínimos prescritos para la operación de los Procedimientos de Visibilidad Reducida, las condiciones de visibilidad de la otra pista, así como la de las diferentes calles de rodaje, permitan la visualización del tránsito desde la cabina de la Torre de control y a juicio del controlador de aeródromo, las cancelaciones de tales procedimientos no afecten la Seguridad de las operaciones.

5.2 DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y RESPONSABILIDADES

- a) El responsable de la aplicación del procedimiento de baja visibilidad en plataforma será la Dirección de operación de OPAIN S.A., y específicamente del jefe de plataforma a través del CCO y de los Inspectores de plataforma Senior.
- b) Los pilotos serán responsables de verificar en todo momento la situación de la aeronave, especialmente en las intersecciones comprobando que el rodaje se efectúa en condiciones de completa seguridad.
- c) Los conductores de vehículos serán responsables de verificar en todo momento la situación del vehículo, especialmente en las zonas donde la vía vehicular pasa por detrás de los puestos de estacionamiento de aeronaves, comprobando que el rodaje se efectúa en condiciones de completa seguridad.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 5 de 19

d) Las responsabilidades del Control de Superficie de la Torre de Control (ATC) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento son entre otras:

- Autorizar y controlar todos los movimientos de aeronaves, personal y vehículos que se efectúan en el área de maniobras a excepción de las pistas en uso;
- Vigilar el área de maniobras del aeropuerto y reportar al Inspector de Plataforma y/o Inspector de Área de Maniobras - SM, según corresponda a las áreas concesionadas, cualquier novedad que afecte la seguridad operacional y requiera de una acción inmediata al respecto; Igualmente informara al supervisor de turno de la Torre de Control El Dorado, cualquier novedad que afecte la seguridad operacional y requiera coordinación e intervención de otras dependencias.
- Coordinar con el Inspector de Plataforma Senior (IR), las solicitudes relativas al servicio de FOLLOW ME cuando así se requiera.

NOTA 1: Debido a la cantidad de comunicaciones que se desarrollan en la frecuencia de control superficie, se autoriza únicamente a los Inspectores de Plataforma Senior, al supervisor de Control Fauna, el desplazamiento de sus vehículos por las calles de rodaje del Aeropuerto y sus zonas de seguridad, sin previa coordinación con el control de superficie y con equipo de radio comunicación en perfecto funcionamiento excepto cuando se va a realizar el ingreso a las pistas y/o a sus calles conexas de salida o ingreso a pista.

5.2.1 Responsabilidades del inspector de plataforma senior

En lo relacionado con el procedimiento de baja visibilidad - LVP las responsabilidades del Inspector de Plataforma Senior en el Aeropuerto Internacional Eldorado Luis Carlos Galán Sarmiento entre otras son:

- a) Cuando el Inspector de Plataforma Senior reciba el aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:
- Asegurarse de contar por lo menos, dos vehículos debidamente acondicionados, para lo cual se verifica que los vehículos cuenten con una cantidad de combustible apropiada que garantice su asistencia durante el tiempo que permanezcan en vigor los LVP.
 - Que los vehículos se encuentren mecánicamente aptos para garantizar inmediata durante el tiempo que permanezcan en vigor los LVP.
 - El correcto funcionamiento de los equipos de comunicaciones, luces y letreros de los vehículos que participaran durante la PUESTA EN VIGOR de los LVP.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 6 de 19

- b) Informar al CCO cuando por alguna circunstancia, el personal de Inspectores de Plataforma Senior o los vehículos NO se encuentren en condiciones para soportar los LVP.
- c) Coordinar con los contratistas de las obras que se estén realizando en plataforma y calles de rodaje la suspensión de los trabajos que afecten el normal desarrollo de los LVP, esta suspensión implica necesariamente retirar la maquinaria y personal que la ópera. En caso contrario evaluar e informar al supervisor de la Torre de Control El Dorado y al CCO, el impacto que dichos trabajos tendrían sobre la seguridad de las operaciones.
- d) Velar por el cumplimiento de la normatividad existente en el área de movimiento correspondiente a las plataformas y las calles de rodaje incluidas dentro del área concesionada, de acuerdo al contrato de concesión de OPAIN S. A. vigilando y supervisando los desplazamientos, las velocidades autorizadas y la acreditación del personal.
- e) Supervisar y controlar las posiciones de cada uno de los terminales y posiciones de embarque de pasajeros y carga, juntamente con los Inspectores de terminales de OPAIN S. A., antes, durante y después de su utilización de dichas posiciones, por parte de las aeronaves.
- f) Supervisar y controlar el tránsito de vehículos por las calles de servicio y el cumplimiento y aplicación de las normas aeroportuarias.
- g) Supervisar las diferentes áreas de movimiento del aeropuerto excluyendo el área de maniobras y reportar las novedades a control superficie de la Torre de Control del Aeropuerto Internacional El Dorado y/o al Centro de Control de Operaciones (CCO) cuando el evento lo amerite o se requiera de una acción correctiva al respecto.
- h) Apoyar la operación de aeronaves cuando se requiera el servicio de FOLLOW ME.
- i) Extender por escrito las correspondientes notificaciones de infracción y/o incumplimientos a las normas aeroportuarias y operativas.
- j) Registrar durante los procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP) en la bitácora los diferentes eventos que ocurran en su área de jurisdicción.

5.3 DESPLAZAMIENTOS Y MANIOBRAS EN CONDICIONES DE VISIBILIDAD REDUCIDA

5.3.1 Desplazamientos de aeronaves y vehículos en el área de movimiento

Estando los procedimientos de visibilidad reducida en vigor para los desplazamientos de vehículos por el área de maniobras se aplicarán las siguientes normas:

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 7 de 19

- a) Cuando requieran ingresar al área de maniobras (pistas y calles de rodaje), los vehículos FOLLOW-ME de los Inspectores de Plataforma Senior, y ARFF lo harán exclusivamente con autorización expresa de la dependencia ATC correspondiente (Control Superficie o Torre de Control) por medio de frecuencia aeronáutica.
- b) La velocidad máxima de desplazamiento de los vehículos en todo momento y lugar dentro del aeropuerto será la establecida en el Plan Operativo del aeródromo.
- c) Los vehículos de apoyo terrestre solo remolcarán tres (3) carros de arrastre a la vez.
- d) El Inspector de Plataforma Senior vigilará que los vehículos que circulen por las plataformas cumplan con las normas establecidas en el presente documento sobre circulación vehicular y demás normas complementarias.

5.3.2 Maniobras de remolque

Estando los procedimientos de visibilidad reducida en vigor para las maniobras de remolque, aplicarán las siguientes normas:

- a) No se autorizará el traslado de aeronaves, remolcadas o por propios medios entre diferentes plataformas.
- b) Salvo lo dispuesto por las dependencias que prestan el servicio de dirección en plataforma en las plataformas Puente Aéreo y CATAM, no se autorizarán remolques simultáneos en posiciones del mismo muelle o de la misma plataforma.
- c) Para el inicio de motores asociado con el rodaje, toda aeronave estacionada en las diferentes posiciones de parqueo y plataformas del Aeropuerto Internacional El Dorado, deberá salir remolcada de su puesto de estacionamiento, hasta la línea guía de la calle de rodaje al SPOT asignado u otro sitio que determine el ATC.
- d) El remolque de aeronaves en la plataforma de carga deberá ser asistido por un Inspector de Plataforma Senior con la intención de guiar las maniobras de remolque de la aeronave que pretende salir y a su vez guiar cualquier aeronave que eventualmente abandone la pista por la calle de rodaje NOVEMBER.

5.3.3 Maniobras de rodaje asociadas con la salida

Estando los procedimientos de visibilidad reducida en vigor, para las maniobras de rodaje asociadas con la salida, se aplicarán las siguientes normas:

- a) Toda maniobra de rodaje se hará utilizando los circuitos de rodaje LVP pista 13R/31L y sus respectivas marcas de posición publicados en el AIP del Aeropuerto El Dorado y siguiendo estrictamente las instrucciones del ATC.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 8 de 19

- b) Durante el rodaje, toda aeronave reportará su posición al llegar a la marca de posición en rodaje asignado y esperará nueva autorización para continuar dicha maniobra, garantizando así una operación segura.
- c) No se autorizará el rodaje hacia la cabecera utilizada para el despegue, si el valor RVR de la cabecera de despegue se encuentra por debajo de los mínimos del NIVEL II (350 metros).
- d) Durante los LVP, con un valor RVR de la cabecera utilizada de despegue menor de 550 y hasta 350, o en condiciones de visibilidad 2, será obligatorio el uso de las marcas de posición y puntos de espera de las pistas.

5.3.4 Maniobras de rodaje asociadas con la llegada

Estando los procedimientos de visibilidad reducida en vigor para las maniobras de rodaje asociadas con la llegada, se aplicarán las siguientes normas:

- a) Las aeronaves que hayan aterrizado deberán abandonar la pista 13R por las calles de rodaje DELTA o NOVEMBER, excepto que reciban una autorización distinta del ATC.
- b) Las aeronaves que abandonen la pista 13R por la calle de rodaje DELTA seguirán las luces correspondientes de eje (verdes/amarillas) notificando pista libre y continuarán su rodaje por la calle de rodaje ROMEO, deteniéndose en la marca de posición R1.
- c) Las aeronaves que abandonen la pista 13R por la calle de rodaje NOVEMBER seguirán las luces correspondientes de eje (verdes/amarillas) notificando pista libre y continuarán su rodaje por la calle de rodaje MIKE, deteniéndose en la marca de posición M5, a menos que el controlador de superficie El Dorado le informe que detenga su rodaje al ingresar a la calle de rodaje MIKE y seguir instrucciones de rodaje del FOLLOW ME.
- d) Toda maniobra de rodaje asociada con la llegada se encaminará según los Circuitos de rodaje LVP y sus respectivos puntos de espera intermedios en rodaje publicados en el AIP del Aeropuerto El Dorado y siguiendo estrictamente las instrucciones del ATC.
- e) Durante los LVP con un valor RVR de la cabecera utilizada de despegue menor de 550 y hasta 350, o en condiciones de visibilidad 2, será obligatorio el uso de las marcas de posición y puntos de espera de las pistas.
- f) Durante el rodaje, toda aeronave reportará su posición al llegar a la marca de posición en rodaje asignado y esperará nueva autorización para continuar dicha maniobra, garantizando así una operación segura.
- g) Toda aeronave que llegue a la plataforma T2 y CATAM, podrá ingresar autopropulsada y coordinará en la frecuencia asignada a la dependencia que presta el servicio de dirección en plataforma su ingreso a la misma.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 9 de 19

- h) Toda aeronave que llegue a una plataforma diferente a la plataforma T1, podrá ingresar autopropulsada a la misma y será responsabilidad del explotador de aeronaves el evitar cualquier colisión con aeronaves, vehículos y obstáculos que pudieran existir en las distintas plataformas.
- i) Una vez estacionada la aeronave, será responsabilidad del explotador de aeronaves colocar balizas en las puntas de las alas, nariz y empenaje de la aeronave.

5.4 DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y RESPONSABILIDADES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA VISIBILIDAD

- a) El responsable de la aplicación del procedimiento de baja visibilidad en el área de movimiento será la Torre de Control, cuyas funciones y responsabilidades se complementan en el Manual LVP del Aeropuerto Internacional El Dorado.
- b) Los pilotos serán responsables de verificar en todo momento la situación de la aeronave, especialmente en las intersecciones, comprobando que el rodaje se efectúa en condiciones de completa seguridad.
- c) Los conductores de vehículos serán responsables de verificar en todo momento la situación del vehículo, especialmente en las zonas donde la vía vehicular pasa por detrás de los puestos de estacionamiento de aeronaves, comprobando que el rodaje se efectúa en condiciones de completa seguridad.
- d) La responsabilidad del funcionamiento de las luces del área de maniobras, así como la operatividad de las pistas 13L/31R y 13R/31L corresponde al concesionario asignado por la UEAC, a través del Verificador de Superficie.
- e) El responsable de las radios ayudas a la navegación aérea será el área técnica de Aerocivil.

5.5 ROLES DE LAS DEPENDENCIAS

5.5.1 Centro de Control de Operaciones (CCO)

Una vez recibido el aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR, de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:

- a) Transmitir sin demora, el siguiente mensaje a las dependencias que se relacionan en la Tabla N1 del presente manual:

¡ADVERTENCIA PRELIMINAR! SE PREVE PUESTA EN VIGOR DE PROCEDIMIENTOS LVP (Hora Prevista)
DEPENDENCIA
SERVICIO ARFF
SANIDAD AEROPORTUARIA
SEGURIDAD AEROPORTUARIA
COORDINADOR DE CONTROL DE FAUNA
INSPECTORES CCO - IC

Tabla 1. Activación en Cascada de las Fases de los LVP

5.5.2 Una vez recibido el aviso de CONFIRMACION DE LA ADVERTENCIA PRELIMINAR, de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:

- a) Transmitir sin demora, el siguiente mensaje a las dependencias que se relacionan en la siguiente del presente manual:

¡ADVERTENCIA PRELIMINAR CONFIRMADA! SE PREVE PUESTA EN VIGOR DE PROCEDIMIENTOS LVP A LAS ... UTC

- b) Coordinar con los Inspectores de Plataforma Senior la verificación de las calles de rodaje, las calles de acceso a plataforma y las calles de servicio correspondiente al área concesionada de OPAIN, con el fin de garantizar que se encuentren libres de obstáculos que supongan riesgo;
- c) Coordinar con los Inspectores de Plataforma Senior el despeje de todos los vehículos y personal no esencial del área de maniobras en el área concesionada de OPAIN o aquellas en las cuales el concesionario realice obras.
- d) Coordinar con los Inspectores de Plataforma Senior la restricción del tránsito de vehículos en las plataformas y vías de vehículos al estrictamente esencial.

NOTA 2: Se consideran como vehículos estrictamente esenciales, aquellos relacionados con el servicio a las aeronaves (aprovisionamiento de combustible atención de escala).

5.5.3 Una vez recibido el aviso de CONFIRMACION DE LA ADVERTENCIA PRELIMINAR, de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:

¡PROCEDIMIENTOS LVP AHORA EN VIGOR!
--

5.5.4 Una vez recibido el aviso de SUSPENSION, de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá transmitir sin demora, el siguiente mensaje a las dependencias que se relacionan en la TABLA 1 del presente manual:

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 11 de 19

¡PROCEDIMIENTOS LVP! CANCELADOS

- a) Coordinar por intermedio de los Inspectores de Plataforma Senior la reanudación de los trabajos que hubieran sido suspendidos con el aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR;
- b) Coordinar con los organismos de seguridad del aeropuerto, la cancelación de las medidas de control de acceso al interior del Terminal;
- c) Coordinar con los Inspectores de Plataforma Senior, la cancelación de la restricción del tránsito de vehículos en las plataformas y vías de vehículos.

5.6 RESPONSABILIDADES DEL INSPECTORES DE PLATAFORMA SENIOR

Una vez recibido el aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:

- a) Asegurarse de contar con al menos, dos vehículos debidamente acondicionados, para lo cual deberá verificar el correcto funcionamiento de los equipos de comunicaciones, luces y letreros de los vehículos que participarán durante la PUESTA EN VIGOR de los LVP.
- b) Coordinar con los contratistas de las obras que se pudieran estar realizando en las plataformas y calles de rodaje la suspensión de los trabajos que afecten el normal desarrollo de los LVP, esta suspensión implica retirar la maquinaria cuando sea necesario y personal de la operación.
- c) Realizar una inspección extraordinaria de las plataformas, según lo descrito en el numeral 10 del presente manual.

Una vez recibido el aviso de CONFIRMACION DE LA ADVERTENCIA PRELIMINAR de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá:

- a) Verificar que las calles de rodaje, plataformas de las áreas concesionadas, y las vías de vehículos, se encuentren libres de obstáculos que supongan riesgo.
- b) Retirar del área de movimiento todos los vehículos y personal no esencial, por ejemplo: contratistas de obras y equipos de mantenimiento si la obra es del concesionario OPAIN S. A.
- c) Informar al controlador de superficie cuando los trabajos en las plataformas hayan sido suspendidos.
- d) Restringir el tránsito de vehículos en las plataformas y vías de vehículos al estrictamente esencial.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 12 de 19

Una vez recibido el aviso de PUESTA EN VIGOR de los Procedimientos de Visibilidad Reducida, deberá realizar recorridos constantes por las calles de servicio con un vehículo IP con el fin de verificar que los vehículos autorizados cumplan con lo dispuesto en el manual SMGCS e informar inmediatamente al control superficie, cualquier irregularidad observada durante el desarrollo de los LVP.

Una vez recibido el aviso de CANCELACION de los Procedimientos de Visibilidad Reducida deberá coordinar con los contratistas de las obras que hubieran sido suspendidos con el aviso de ADVERTENCIA PRELIMINAR, la reanudación de estas;

Una vez recibido el aviso de CANCELACION de los Procedimientos de Visibilidad Reducida, el personal de seguridad aeroportuaria de OPAIN deberá restablecer las condiciones de uso normal de la vía perimetral y el acceso de vehículos al interior del Terminal.

5.7 CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

5.7.1 Desorientación y Deterioro de las Condiciones de Visibilidad

- a) Cuando las condiciones de baja visibilidad dificulten el rodaje en el área de movimiento o en caso de que una aeronave operando en el área de maniobras experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto, el piloto al mando procederá como sigue:
- Si la aeronave va a despegar: Detendrá inmediatamente su rodaje, encenderá todas las luces exteriores, informará sobre la situación al Controlador de Superficie y esperará la llegada de un vehículo FOLLOW ME que le conducirá hasta la marca de posición más próxima (indicado por el Controlador de Superficie), en donde el piloto al mando pueda continuar con la maniobra de rodaje o hasta el punto de espera de la pista en uso para el despegue o a una posición de estacionamiento disponible asignada por el CCO, lo que resulte más conveniente.
 - Si la aeronave ha aterrizado: Detendrá inmediatamente su rodaje, encenderá todas las luces exteriores, informará sobre la situación al Controlador de Superficie y esperará la llegada de un vehículo FOLLOW ME que le conducirá hasta al puesto de estacionamiento asignado.
- b) Cuando las condiciones de baja visibilidad dificulten el rodaje en el área de movimiento o en caso de que un vehículo operando en el área de maniobras experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto, el conductor del vehículo permanecerá en su posición, informará por cualquier medio al CCO o a la Torre de Control sobre la situación y esperará la llegada de un vehículo FOLLOW ME que lo asistirá adecuadamente.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 13 de 19

c) Cuando las condiciones de baja visibilidad dificulten el rodaje en el área de movimiento o en caso de que una aeronave o vehículo operando en el área de maniobras experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto, los Inspectores de Plataforma cumplirán con las siguientes funciones:

- Previa solicitud del Controlador de Superficie El Dorado, él se dirigirá al sector indicado con la intención de guiar el rodaje de la aeronave hacia la posición de estacionamiento asignada para la aeronave que llega;
- Previa solicitud del Controlador de Superficie El Dorado, el vehículo FOLLOW ME se dirigirá al sector indicado por el controlador de Superficie con la intención de guiar el rodaje de la aeronave hasta la marca de posición más próxima, en donde el piloto al mando pueda continuar con la maniobra de rodaje o hasta el punto de espera de la pista en uso para el despegue o a una posición de estacionamiento disponible asignada por el CCO, lo que resulte más conveniente;
- Previa solicitud del Controlador de Superficie El Dorado o del CCO, el vehículo FOLLOW ME se dirigirá al sector indicado con la intención de guiar el rodaje del vehículo hasta el punto de destino.

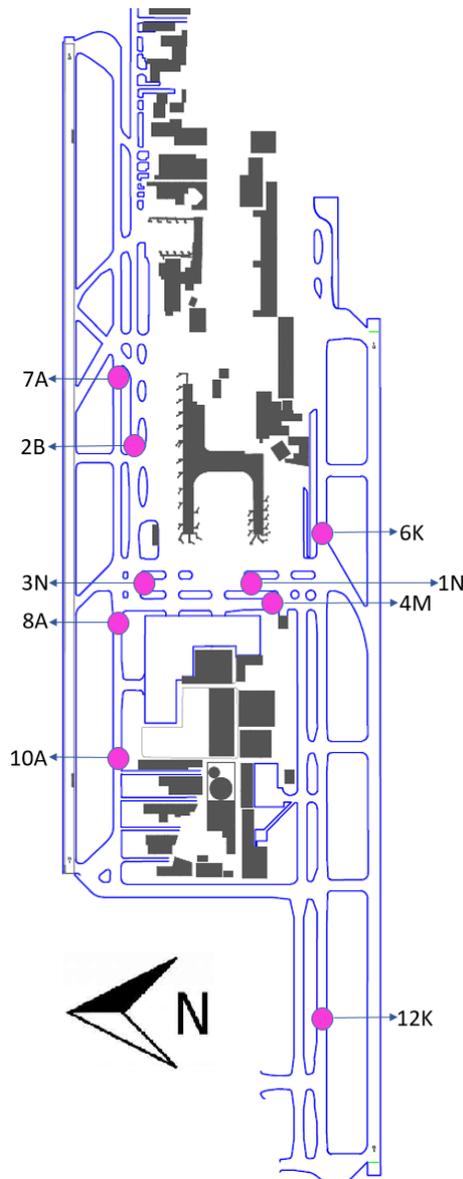
d) Cuando las condiciones de baja visibilidad dificulten el rodaje en el área de movimiento o en caso de que una aeronave o vehículo operando en el área de maniobras experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto, el Controlador de El Dorado superficie aplicará las siguientes normas:

- Si la aeronave va a despegar: solicitará a un vehículo FOLLOW ME que se dirija al sector donde se encuentra la aeronave que experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto con el fin de guiar el rodaje de la aeronave hacia la posición de estacionamiento asignada;
- Si la aeronave ha aterrizado: solicitará a un vehículo FOLLOW ME que se dirija al sector donde se encuentra la aeronave que experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto con el fin de guiar el rodaje de la aeronave hasta la marca de posición más próximo, en donde el piloto al mando pueda continuar con la maniobra de rodaje o hasta el punto de espera de la pista en uso para el despegue o a una posición de estacionamiento disponible asignada por el CCO, lo que resulte más conveniente.
- Si se trata de un vehículo: solicitará a un vehículo FOLLOW ME que se dirija al sector donde se encuentra el vehículo que experimente desorientación o duda respecto a su posición en el aeropuerto con el fin de guiar el rodaje del vehículo hasta el punto de destino.

- Suspenderá los rodajes en progreso hasta que se tenga plena certeza de la posición de la aeronave o vehículo extraviado.

NOTA 3: La capacitación y formación de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

Figura 1. Puntos de ubicación en procedimientos LVP para FOLLOW ME



GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 15 de 19

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
<p>6.1 INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas visuales: Luces de Borde, Luces de Eje, Reguladores y Avisos Luminosos de calles de rodaje. • La infraestructura relacionada para sistemas eléctricos. • Pistas, calles de rodaje, zonas de seguridad, calles de acceso a puestos de estacionamiento, calles de acceso Nueva Zona de Aviación (Bravo 1, Bravo 2, Bravo 3, Bravo 4), calles de acceso Antigua Zona de Aviación (Bravo 12, LAS, SERVIENTREGA, B13, B14, B15, B16, SAEP, LAN) y GRE (Recinto prueba de motores). <p>6.2 EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículo camioneta con display de instrucción de FOLLOW ME. • Radio de comunicación frecuencia aeronáutica y frecuencia interna. <p>6.3 HERRAMIENTAS INFORMATICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • N/A

7. DESCRIPCIÓN			
	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.	<p>RECIBIR INFORMACIÓN DE ADVERTENCIA PRELIMINAR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LVP:</p> <p>El Inspector de Plataforma Senior recibirá por parte del CCO el aviso de Advertencia Preliminar de activación de LVP y estará listo para cualquier solicitud de parte de la TWR.</p>	Centro Control Operaciones (CCO)	N/A
2.	<p>DISPONER LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:</p> <p>Los inspectores de plataforma Senior deberán asegurar que se cumpla con el numeral 5.2.1 de este procedimiento.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
3.	<p>CONFIRMACION DE LA ADVERTENCIA PRELIMINAR:</p> <p>El inspector de plataforma Senior inicia recorridos de verificación.</p>	Centro Control Operaciones (CCO)	N/A

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 16 de 19

4.	<p>REALIZAR UNA INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN LAS PLATAFORMAS: Se deberá realizar una verificación del estado de las plataformas y calles de rodaje, se coordinará el retiro de vehículos y obstáculos cuando se presente una confirmación advertencia preliminar.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
5.	<p>INFORMAR A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS: El inspector de plataforma Senior cuando reciba la confirmación de la advertencia preliminar informará al contratista para que esté atento a la suspensión de actividades cuando se active el LVP en vigor.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
6.	<p>¿SE ACTIVA EL PROCEDIMIENTO LVP EN VIGOR? Si, continúe con actividad No. 9 No, continúe con actividad No. 7</p>	Centro Control Operaciones (CCO)	Formato Bitácora Novedades Diarias Inspectores De Plataforma
7.	<p>COORDINAR LA REANUDACION DE TRABAJOS: El inspector de plataforma Senior coordinara de nuevo el inicio de las obras y trabajos que fueron suspendidos con el aviso de advertencia preliminar.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
8.	<p>INFORMAR SOBRE LA CANCELACION DE RESTRICCIÓN DE TRANSITO: Los inspectores de plataforma Senior informaran atreves de Avantel a las compañías sobre el levantamiento de las restricciones de tránsito de vehículos en las plataformas y vías.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
9.	<p>RECIBIR AVISO DE PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD EN VIGOR: El Inspector de Plataforma Senior recibirá por parte del CCO el aviso de la puesta en vigor de los procedimientos de baja visibilidad</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
10.	<p>RETIRAR DEL AREA DE MOVIMIENTO TODOS LOS VEHICULOS Y PERSONAL NO ESENCIAL: Cuando se tenga confirmación de procedimiento LVP en vigor se deberán retirar contratistas de obra y equipos de mantenimiento si la obra es concesionada.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
11.	<p>COORDINAR CON LOS CONTRATISTAS: El Inspector de plataforma Senior se deberá acercar a las obras que se estén realizando en las</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 17 de 19

	plataformas y calles de rodaje para suspender los trabajos retirando maquinaria y operarios cuando sea necesario.		
12.	<p>¿TWR SOLICITA FOLLOW ME PARA AERONAVES DESORIENTADAS?: SI solicita FOLLOW ME continuar con la actividad No. 13. NO solicita FOLLOW ME continuar con la actividad No. 14.</p>	TWR	N/A
13.	<p>REALIZAR FOLLOW ME A AERONAVES DESORIENTADAS: El inspector de plataforma Senior guiara las aeronaves previa solicitud de la torre de control y siguiendo las indicaciones asignadas y teniendo en cuenta los puntos establecidos en Figura 1 Puntos de ubicación en procedimientos LVP para FOLLOW ME.</p>	Inspector De Plataforma Senior	Base De Datos Follow Me
14.	<p>REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES: Por las calles de servicio con un vehículo IP con el fin de verificar que los vehículos autorizados cumplan con lo dispuesto en el manual SMGCS e informar inmediatamente al control superficie, cualquier irregularidad observada durante el desarrollo de los LVP.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
15.	<p>INFORMAR FINALIZACION DE PROCEDIMIENTO LVP EN VIGOR: El centro de control de operaciones informara a los inspectores de plataforma la finalización de procedimientos LVP.</p>	Centro Control Operaciones (CCO)	N/A
16.	<p>INFORMAR AL PERSONAL DE OBRAS LA CANCELACION DE PROCEDIMIENTOS LVP: El inspector de plataforma cuando reciba la notificación por parte del centro de control operaciones sobre la cancelación de los procedimientos LVP inmediatamente informara a los responsables de obra para que puedan continuar con sus actividades.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A
17.	<p>INFORMAR A LAS COMPAÑIAS EL RESTABLECIMIENTO DE LA OPERACION DE VEHICULOS EN EL AREA DE MOVIMIENTO: El inspector de plataforma informara vía Avantel a las compañías el restablecimiento de la operación de vehículos en el área de movimientos.</p>	Inspector De Plataforma Senior	N/A

GESTION DE OPERACIONES

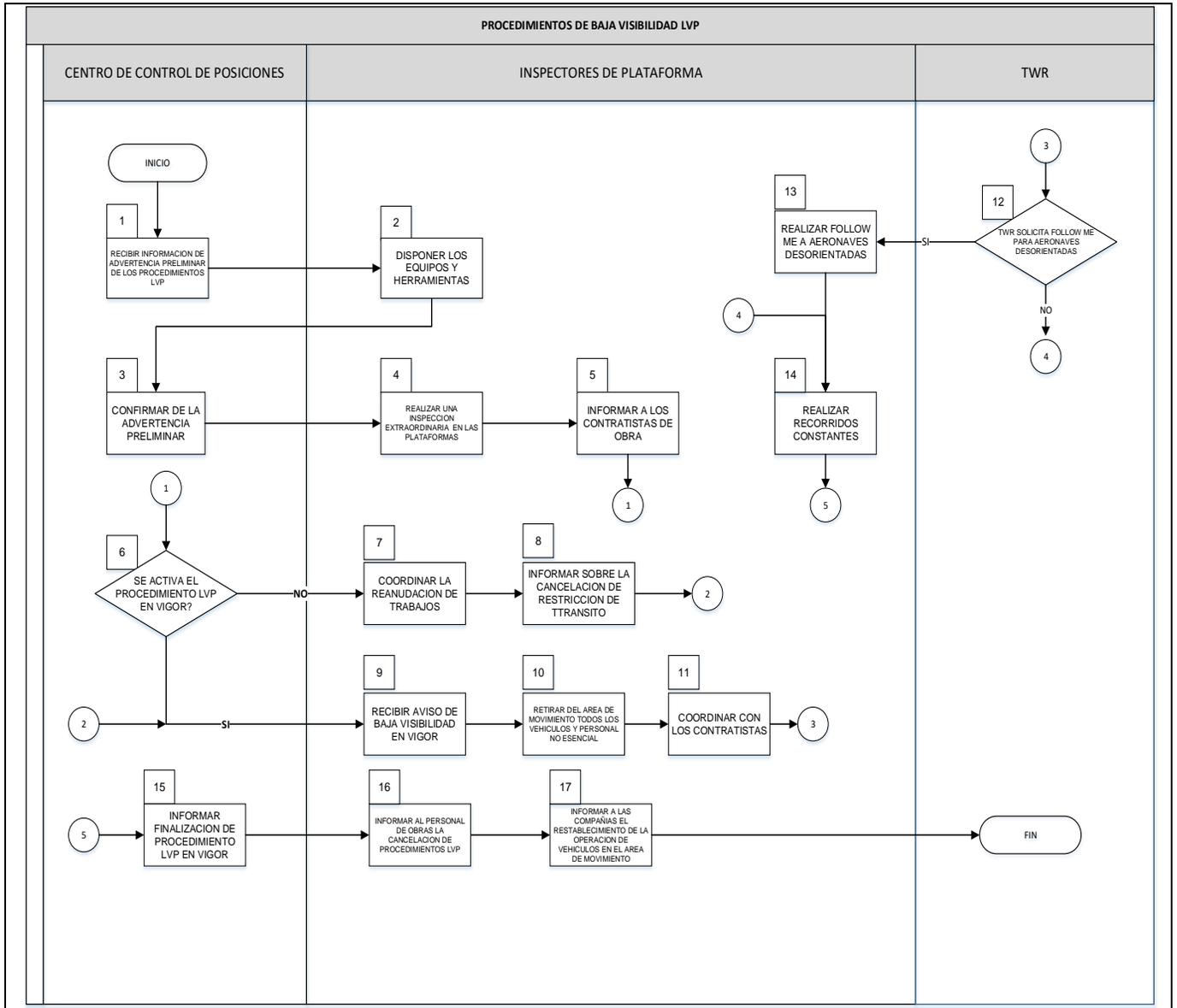
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD

OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-068

VERSIÓN: 3

Página 18 de 19



8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Operativo
- Doc. 9137, parte 8 capítulo 19 Control de vehículos.
- Circular 027 V2 Manual Guía de Operaciones Aeroportuarias.
- Resolución 01258 Mar 13 de 2012: SMGCS “Sistema Manual Guía y control en Superficie”. Numerales: 5.2 Responsabilidad del inspector de plataforma-IP, 8.2 Desplazamientos de aeronaves y vehículos en el área de movimiento en condiciones de visibilidad reducida.

GESTION DE OPERACIONES		OPAIN _{S.A.}
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN CUANDO SE ACTIVAN PROCEDIMIENTOS DE BAJA VISIBILIDAD		
CODIGO: GOP-PR-068	VERSIÓN: 3	Página 19 de 19

- Carta de acuerdo operacional para la aplicación del código azul entre las dependencias de ATS del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- PLN-OPS-001-Plan Operativo vigente.
- Resolución 01258 de la UAEAC

10. FORMATOS RELACIONADOS

- GOP-FR-090 Formato Bitácora Novedades Diarias Inspectores De Plataforma

11. ANEXOS

- N/A

12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE CAMBIO
1	Creación del documento.	01/May/2017
2	Actualización del procedimiento por cambio de nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.	29/Jul/2017
3	Modificación cargo Inspector de Plataforma. Modificación de puntos de ubicación procedimientos LVP.	09/May/2020